	GESTION TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH02-11
	DESIGNACION DE SUPERVISOR	Fecha Aprobación: 29/08/2025
		Versión: 01
		Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 03/02/2026

Doctor(a)
LEIDI JOHANA YAÑEZ MONTAÑO
P.U. RESPONSABLE PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-P.I.C
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

ASUNTO: designación supervisor de contrato

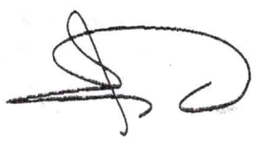
Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Número del contrato	CPS 00351 DE 2026
Nombre e identificación del contratista	DINA MARCELA ASCANIO ORTEGA NIT: 1004941869-6
Objeto del contrato	Prestar servicios de apoyo en acciones y desarrollo de las Estrategias de Interrupción de la Enfermedad de Chagas en los municipios priorizados según competencias departamentales definidas en el Plan territorial de salud– Plan decenal de Salud Pública
Valor del contrato	El valor del presente contrato es igual a **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS** ($11.600.000,0), incluidos todos los impuestos y demás costos asociados a que haya lugar.
Fecha de suscripción	27/01/2026
Fecha de inicio	03/02/2026
Fecha de terminación	02/06/2026
Plazo	El plazo de ejecución estimado del contrato es de **4 meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.
Forma de pago	Se pagará en 4 pagos, por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL $2.900.000,0 cada uno, una vez presentado el informe de actividades, certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, soportes que acrediten los pagos de salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas.
Lugar de ejecución	HACARI
Supervisor	LEIDI JOHANA YAÑEZ MONTAÑO

Por lo anterior esta designación deberá estar acorde a lo señalado en la cláusula décimo segunda del clausulado del contrato en mención, los artículos 82 y 83 de ley 1474 de 2011; de acuerdo al manual de contratación de la entidad y el manual de supervisión de la gestión contractual del instituto departamental de salud.

Atentamente,



JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
DIRECTOR
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
Elaboro: Johana Arias / Personal de apoyo a la gestión
Reviso: Margarita Rosa Espejo Gutiérrez/ P.E. Jurídica despacho